IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

27004 *SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO*

Por el Procurador D. Felipe Segundo Juanas Blanco, en nombre y representación de Agencia de Comunicación Creativa y Marketing Estratégicos, S.L. y 156 personas jurídicas más, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2017, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 27 de abril de 2017 y figura registrado con el número 1/362/2017.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 28 de abril de 2017.- Aurelia Lorene Lamarca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170032081-1

cve: BOE-B-2017-27004